

DECRETO ALCALDICIO N° 1462 /

CHEPICA, 12 de Julio de 2017.

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio Siaper N° 896, de fecha 04.07.2017, feriado Legal de la Alcaldesa, Decreto Alcaldicio Siaper N° 905, de fecha 07.07.2017, Feriado Legal del Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.398, de fecha 04.07.2017, de Subrogancia de la Alcaldesa, la Solicitud de Eliminación N° 07/935, de la Patente de Comercial Definitiva, de fecha 06.07.2017, presentada por el Sr. Francisco Javier orca Navarro,

Informe N° 21, de la Unidad de Rentas que no posee deuda pendiente correspondiente al año 2016.

Informe N° 57, de fecha 09.06.2017, de la Unidad de Fiscalización sin local establecido correspondiente a su giro,

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones, Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO: 1.- A contar del segundo semestre del 2016, se procede a la eliminación del rol de la patente que se indica:

<u>Tipo de Patente:</u>	<u>Comercial.</u>		
<u>Rol</u>	<u>Nombre</u>	<u>Giro Comercial</u>	<u>Dirección Comercial</u>

1.2.099	Francisco J. Lorca Navarro	Juegos de Entretenimiento	18 de Septiembre s/n.
---------	----------------------------	---------------------------	-----------------------

2.- Proceda la Unidad de Rentas a Eliminar del rol respectivo,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



GEISSY ROJAS CONTRERAS
ALCALDESA (S)

RCC/KAV/cap
DISTRIBUCION:

- Rentas (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Interesado (1)

